Convenio de Tampere

El Convenio de Tampere (forma abreviada para referirse al "Convenio de Tampere sobre el suministro de recursos de telecomunicaciones para la mitigación de catástrofes y las operaciones de socorro en caso de catástrofe") es un convenio internacional vinculante que regula el uso de las comunicaciones por radio y satélite en respuesta a las catástrofes. Entre sus disposiciones, el Convenio de Tampere exige a los Estados firmantes que garanticen "la instalación y el funcionamiento de recursos de telecomunicaciones fiables y flexibles que puedan utilizar las organizaciones de ayuda y asistencia humanitaria". En términos reales, si se ha declarado una emergencia en el país que ha ratificado la convención, y el país ha aceptado la asistencia de las Naciones Unidas, entonces dicha nación no puede impedir el uso de equipos de telecomunicaciones en apoyo de la asistencia humanitaria.

Cabe señalar que la obligación legal de proporcionar libre acceso a las telecomunicaciones sólo se aplica a los Estados miembros que han ratificado plenamente el Convenio. En el momento de redactar esta guía, sólo 49 Estados miembros han ratificado plenamente el Convenio de Tampere, y otros 31 se han comprometido a hacerlo en el futuro. Muchos de los países en los que operan actualmente las organizaciones humanitarias no han expresado ningún compromiso de adherirse al convenio, e incluso los Estados que lo han ratificado pueden encontrar razones específicas para impedir o denegar el acceso a los servicios de telecomunicaciones a los agentes humanitarios. Antes de importar equipos de comunicaciones a un país, los organismos humanitarios deben consultar con las autoridades locales, los agentes de aduanas y otros trabajadores humanitarios sobre el terreno para saber las restricciones que pueden existir.

El texto completo del Convenio de Tampere puede consultarse en<u>español, francés, inglés</u> y <u>árabe</u>.